



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 17.-*

**POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR DERLIS RAMÓN SANTACRUZ GONZALEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ.**

Asunción, 12 de enero de 2018

**VISTO:** La Nota Gob. N° 226/2017 de fecha 28 de diciembre de 2017, por medio de la cual el Gobernador del IX Departamento de Paraguari, Don Miguel Cuevas Ruiz Diaz, solicita el comisionamiento del señor Derlis Ramón Santacruz Gonzalez, para prestar servicios en la Gobernación, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", en su artículo 37 establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Comisionar al señor **Derlis Ramón Santacruz Gonzalez**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicios en la Gobernación del IX Departamento de Paraguari, a partir del 01 de enero hasta el 15 de agosto de 2018.
- Art. 2° Disponer que la Gobernación IX Departamento de Paraguari, remita en forma mensual a la Direccion de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, copia autenticada del registro de asistencia del funcionario mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución, dentro de los 5(cinco) días hábiles del mes siguiente.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_